REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 197 De Lunes, 12 De Diciembre De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320220006600	Ordinario	Jhair Enrique Porra Meza	Edificio Mirador Del Recreo Propiedad Horizontal	09/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Subsanada Promovida Por Jhair Enrique Porra Meza A Través De Apoderado Judicial En Contra De Edificio Mirador Del Recreo Propiedad Horizontal, Javier Francisco Portillo Diaz, Bertha García Viuda De Lopez, Maria Lopez García, Jorge Manzur Jattin, Maria Cecilia Perez Berrocal, Ernesto Vieira Daguer, Amilkar Diaz Diaz, Jaime Saul Betancour Bedoya, Irma Vanegas,

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 12 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

265908e3-1d61-4352-8c3a-819ff8c7f68e

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 197 De Lunes, 12 De Diciembre De 2022

					Vanessa Cabrales Mendoza, Maria Alejandr A Brigantti Lozano.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada: Edificio Mirador Del Recreo Propiedad Horizontal, Javier Francisco Portillo Diaz, Bertha García Viuda De Lopez, Maria Lopez García, Jorge Manzur Jattin, Maria Cecilia Perez Berrocal, Ernesto Vieira Daguer, Amilkar Diaz Diaz, Jaime Saul Betancour Bedoya, Irma Vanegas, Vanessa Cabrales Mendoza, Maria Alejandr A Brigantti Lozano, De Conformidad Con La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.Tercero: De Ella

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 12 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

265908e3-1d61-4352-8c3a-819ff8c7f68e

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 197 De Lunes, 12 De Diciembre De 2022

					Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto:Tengase Al Dr. Cesar Adil Durango Buelvas, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 12 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

265908e3-1d61-4352-8c3a-819ff8c7f68e

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 197 De Lunes, 12 De Diciembre De 2022

					Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320150032600	Ordinario	Narciso Antonio Diaz Muñoz	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Alcaldia Municipio De Monteria - Cordoba	09/12/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Abstenerse De Dictar Mandamiento De Pago En Consideración De Loexpuesto En La Motiva De Esta Decisión.Segundo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadopor Tyba Justicia Xxi Web.Tercero: En Su Oportunidad, Archívese En Expediente, Previa Las Anotaciones Derigor

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 12 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

265908e3-1d61-4352-8c3a-819ff8c7f68e